

SANTA CRUZ, 25 de Septiembre 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Administración de Recursos Sep. Por concepto de **traspaso de fondos de ASIGNACIONES QUE CORRESPONDEN A LEY SEP**, debido a que dichos fondos, son depositados inicialmente en cuenta de Educación, debiendo realizarse dicho traspaso, a cuenta cte. de la Ley Sep. Esta asignación está constituida por:

- ASIG. DESEM. DIFICIL NO DOC. LEY SEP	\$ 360.996
- ASIG. DESEM. DIFICIL NO DOC. SEP RETROAC.	\$190.264
- PLANILLA COMPL. LEY SEP	\$ 77.924
- BRP LEY SEP	\$2.351.513
- BONO ASISTENTES DE LA EDUCACION	\$ 56.314
- ASIG. TRAMO DES. PROFES. CONTRATA	\$ 328.322
- ASIG. ALUMNOS PRIORITARIOS CONTRATA	\$ 362.508
- ASIG. DESEMP. DIFICIL RETROACTIVO	\$ 45.390
- BONO ESCOLAR SEGUNDA CUOTA	\$ 66.448
- LEY 19464 NO DOCENTE LEY SEP	\$1.051.600

TOTAL \$ 4.824.831 traspaso mes de Agosto

*Antecedentes adjuntos en MEMO N° 118 del 21 de Septiembre del 2017.

DECRETO EXENTO N° 2583

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – ADMINISTRACION DE RECURSOS SEP**, la suma de \$ **4.824.831.-** (cuatro millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos treinta y uno)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (1)
- Interesado (1)
- DAEM (1)
- Control (1)